

Argentina. El impacto de la pandemia covid 19 en los mundos rurales¹

Coordinadoras: Leticia González*
y María Inés Petz**

Colaboradorxs: Pablo Barbeta**,
Eugenia Calvo***, Mercedes Ejarque*
y Guido Prividera*

Introducción

Con los primeros casos positivos de Coronavirus en Argentina, el 20 de marzo el gobierno de Alberto Fernández decidió implementar una cuarentena (denominada Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

* INTA, Argentina. Integrantes del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios críticos del desarrollo rural.

** Universidad de Buenos Aires, Argentina. Integrantes del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios críticos del desarrollo rural.

*** Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios críticos del desarrollo rural.

¹ Agradecemos también la lectura atenta y los comentarios de Susana Aparicio, Marcela Crovetto y Valeria Hernández.

– ASPO) como estrategia para intentar reducir la circulación comunitaria del virus. Si bien durante los días anteriores se habían establecido algunas medidas tendientes a reducir la circulación de posibles contagiados y, por tanto, minimizar la cantidad de casos positivos de COVID-19 (por ejemplo, el establecimiento de cuarentenas obligatorias para aquellxs que retornasen al país luego de haber visitado lugares con circulación del virus o el adelantamiento de algunos días no laborables), el rápido incremento de los contagios llevó al establecimiento del ASPO.

De acuerdo con el informe diario del Ministerio de Salud de la Nación, al día 20/03 se registraban un total de 225 casos confirmados de COVID-19, de los cuales 4 pacientes habían fallecido. Estos primeros casos se localizaron en 10 de las 24 provincias del país y la mayoría de los casos positivos en ese momento fueron de personas con antecedente de viaje a zonas con transmisión comunitaria, siendo menor el número de contactos estrechos de casos confirmados. A pesar de que la transmisión del virus se producía mayormente en los grandes conglomerados urbanos, el ASPO fue establecido en todo el país. El control de la circulación en el territorio nacional se hizo a través de las fuerzas policiales federales, provinciales y/o municipales, a las que se sumó la Prefectura y la Gendarmería. Asimismo, se limitaron los vuelos provenientes del extranjero, y se establecieron férreos controles en los vuelos internos y el transporte terrestre nacional y transfronterizo.

En el marco de esta primera etapa del ASPO, algunas actividades fueron declaradas como esenciales. De esta forma, muchas personas pudieron continuar trabajando y/o realizando sus compras en negocios de cercanía, almacenes, supermercados, farmacias, ferreterías, entre otros. Diversas actividades vinculadas con la producción y comercialización de alimentos también fueron declaradas actividades esenciales y continuaron realizándose, con las limitaciones y problemas que se analizarán a continuación.

Cabe destacar que el ASPO encontró a la Argentina en una situación económicamente crítica. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC), la pobreza alcanzaba

en el segundo semestre del 2019 al 35% de la población -14 millones de personas- y el índice de indigencia ascendía al 8%. Estos índices se vieron incrementados durante los primeros meses del 2020². Antes de la pandemia producida por el COVID-19 en Argentina ya funcionaban gran cantidad de comedores y merenderos populares que alcanzaban con asistencia alimentaria a más de un millón de personas, situación que se agravó con el comienzo de la cuarentena.

En función de ello, ya durante la primera semana del 2020, el Ministerio de Desarrollo Social había determinado la puesta en marcha del Plan Nacional “Argentina contra el Hambre” (Resol-2020-8-APN-MDS) con el objetivo de garantizar “la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas”. Esta resolución se amparó en la Ley N° 27.519 que decretaba la extensión de la Emergencia Alimentaria hasta diciembre de 2022. Entre las medidas que incluía este Plan se destaca el control de precios sobre los productos de la canasta básica de alimentos. Para efectivizar esta medida se extendió la Tarjeta Alimentar destinada a padres/madres con hijos de hasta 6 años de edad y a mujeres embarazadas. Con la pandemia, esta situación de emergencia se agudizó: las organizaciones de base estiman que se triplicó la cantidad de raciones que se preparan en los comedores, mientras que el Ministerio de Desarrollo Social también incrementó la asistencia alimentaria³.

Desde el comienzo de la cuarentena, el Estado nacional y las provincias fueron poniendo en marcha diferentes medidas tendientes a reducir el impacto económico de la pandemia. Principalmente, tuvieron por objetivo compensar la pérdida o disminución de los ingresos de las personas afectadas por el ASPO.

² <https://bit.ly/3anK5oS>

³ <https://bit.ly/30Uuc6o>

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)⁴ es una prestación monetaria excepcional de \$10.000⁵ destinada a las personas desocupadas o que trabajan en la economía informal, monotributistas de las categorías más bajas, trabajadorxs de casas particulares y personas que cobran la Asignación Universal por Hijo o la Asignación por Embarazo. Puede cobrarlo una sola persona por grupo familiar siempre que en la familia no existan otrxs integrantes que sean empleadxs en relación de dependencia, trabajadorxs autónomxs, jubiladxs, pensionadxs, o beneficiarixs de planes sociales, entre otrxs. Si bien al momento de su implementación se preveía que fuera pagado sólo en el mes de abril, se abrió la inscripción para el pago del tercer IFE en el mes de julio y se prevé que continúe aunque bajo otros formatos. Para facilitar el acceso al IFE se buscó garantizar que pudieran cobrarlo personas con y sin cuenta bancaria, si bien el trámite de solicitud del IFE debió realizarse por medio de la página web de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), dificultando el acceso a esta política en algunos lugares del país. Otra medida implementada en este sentido fue el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), por medio del cual el Estado nacional sustenta hasta el 50% de los salarios de trabajadores en relación de dependencia de empresas que se han visto altamente afectadas por la pandemia. Para otorgar este beneficio se tienen en cuenta, entre otros elementos, las actividades que se realizan o el porcentaje de empleadxs contagiadxs de COVID-19 o con dispensas por cuidados familiares o por ser grupo de riesgo y el nivel de facturación de la empresa en el último tiempo. También se lanzó una línea de crédito a tasa cero, destinado a monotributistas y autónomxs. Estos créditos comienzan a pagarse 6 meses luego de otorgado y pueden abonarse en, como mínimo, 12 cuotas fijas sin interés⁶.

Al momento se han producido avances y retrocesos en las limitaciones a la circulación a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, de acuerdo

⁴ <https://bit.ly/2DXjX8m>

⁵ Aproximadamente 130 dólares, al tipo de cambio oficial de vendedor del 13/07 (sin Impuesto país).

⁶ <https://bit.ly/3kKF6nh>

con las diferentes realidades de propagación del virus. En virtud de esta heterogeneidad de situaciones, en las primeras semanas de Noviembre se estableció el denominado Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), que tiene por objetivo recuperar el mayor grado de normalidad posible con foco en las dimensiones económica y social pero manteniendo ciertos resguardos para contener la propagación del virus. En el marco del DISPO se han habilitado nuevas actividades comerciales e industriales sujetas a la elaboración de un protocolo de acción y a su aprobación por parte de cada una de las jurisdicciones provinciales.

Al día 11/11, según datos oficiales, se registran un total de 1.237.356 casos confirmados, de los que 1.081.897 son pacientes recuperados, 34.531 son personas fallecidas y 149.296 son casos activos⁷. La mayor cantidad de casos acumulados se concentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (152.086 casos), la Provincia de Buenos Aires, con foco en el conurbano bonaerense (579.356 casos), la Provincia de Santa Fe (122.829 casos), la Provincia de Córdoba (97.428 casos), la Provincia de Tucumán (57.094) y la Provincia de Mendoza (51.894 casos). Mientras que en todas ellas los contagios están asociados principalmente a los grandes núcleos urbanos, resulta importante destacar el caso de la Provincia de Jujuy, que a la fecha tiene 18.075 casos confirmados y muchos de ellos se han dado en localidades del interior, pequeñas ciudades y comunidades aisladas, ya que la dispersión del virus está asociada al cuerpo de policías de la Provincia y a una empresa multinacional que está desarrollando un proyecto de extracción de Litio en la región y que no ha cesado su trabajo pese a contar con trabajadorxs contagiadxs⁸. Cabe remarcar que en dicha provincia por ser área fronteriza, hubo una importante transmisión a través del personal de fronteras, muchos de ellos residentes de pequeñas localidades rururbanas.

En el presente informe no se han abordado todas las regiones de la Argentina, en primer lugar, debido a la no disponibilidad de información detallada sobre todas las jurisdicciones del país y en segundo lugar,

7 Los datos oficiales diarios pueden consultarse en <https://bit.ly/2XTRcAD>

8 <https://bit.ly/2E1LSUN>

debido a la necesidad de hacer un recorte de los datos relevados en función de la extensión del trabajo. Asimismo, resulta relevante señalar que la información incluida abarca el período comprendido desde el comienzo del ASPO hasta mediados del mes de agosto.

Impacto sobre las actividades productivas y la comercialización

La declaración del ASPO coincidió con el final del ciclo productivo de varios cultivos en las diferentes regiones del país, mientras que otras actividades se vieron interrumpidas poco antes del final de la temporada, como la cosecha de frutas en el Alto Valle o aquellas asociadas al turismo estival. Cabe señalar que en función de las diferentes producciones y realidades regionales, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca elaboró una serie de documentos donde se presentan algunos lineamientos de buenas prácticas para las distintas producciones, con el fin de tomar los recaudos necesarios según la actividad y evitar la propagación de los contagios⁹.

En la Patagonia, actividades como la “pelada de ojos” y el “descole” de los ovinos en las zonas cordilleranas se llevaron adelante, aunque se tuvo que convocar a trabajadorxs o comparsas de la zona o realizarlo con personal permanente. Similares dificultades hubo con el retiro de ovejas de refugio (aquellas que no están en condiciones para afrontar el invierno). Inicialmente las principales dudas y preocupaciones fueron sobre la factibilidad de realizar la esquila (que comienza según la región entre julio y septiembre) y las condiciones en que se llevaría a cabo, dominando la agenda mediática acerca de lo productivo. Sin embargo, fue una de las tareas que más rápidamente contó con el protocolo y la habilitación para llevarla adelante. El aislamiento también coincidió con el período de preparación para el invierno, que implica tareas como la compra de forraje para la suplementación alimentaria del ganado. Algunos no

⁹ <https://bit.ly/33XQOoD>

pudieron efectuar las compras y quienes lo habían hecho previamente, tuvieron dificultades para que llegaran a los campos.

En relación con los productos exportables, surgieron dificultades para concretar las ventas previamente pactadas, principalmente por cuestiones logísticas. En las lanas en la Patagonia austral y las frutas de pepita en el Alto Valle rionegrino, la situación complejiza las crisis previas en que se encontraban las producciones. Por otro lado, en respuesta a la situación en el mercado interno, en algunas zonas se promovió o se incrementó la difusión de bolsones de alimentos; en otras, se adoptó la venta a domicilio, por medio de pedidos vía redes sociales; y en casos más puntuales, con colaboración de organismos de gobierno o técnicos, se diseñaron sitios web para nuclear la venta de diferentes productorxs. De todas maneras, el reclamo por la habilitación de los espacios de feria fue una constante en los principales centros urbanos. En Neuquén, la producción caprina contó con una compra por parte del Estado provincial para compensar la caída de las ventas.

En el norte del país, en la provincia de Jujuy, las principales actividades económicas mantuvieron tareas de producción y procesamientos. El 24 de junio se activaron los protocolos de seguridad en el ingenio Ledesma y entre trabajadorxs de la cooperativa de tabacaleros de Jujuy (trabajadorxs de planta de procesamiento). La provincia cuenta con tres ingenios, y el Ingenio Ledesma es una de las principales productoras de alcohol en el país. Asimismo, la provincia es la principal productora de tabaco Virginia. Si bien no se realiza la elaboración de cigarrillos, los principales *dealers* tienen empresas de acopio y separación de calidades de tabaco, y continuaron funcionando. Respecto de la producción de cannabis, proyecto cuestionado por organizaciones campesinas, sociales y políticas¹⁰, también mantuvo las operaciones en campo.

10 Este proyecto se enmarca en la Ley Nacional N° 27.350 de Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Tuvo rechazo en tanto se instala en la finca El Pongo, finca de administración estatal donde se encuentran cerca de 300 familias productoras de hortalizas y otro tanto de familias de pequeña y mediana escala de producción de tabaco.

En la zona del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)¹¹, las principales modificaciones que acarrió la pandemia se vinculan con la comercialización de los productos, en especial de las producciones hortícolas intensivas. En el comienzo del ASPO, la principal dificultad para las explotaciones hortícolas estuvo asociada con la imposibilidad de sacar las producciones de los campos, dado que se interrumpieron los canales tradicionales de comercialización por las restricciones de tránsito de los camiones. Estas cuestiones vinculadas con las trabas de la región para la comercialización de alimentos afectaron también en principio a otras regiones del país, ya que el AMBA es una de las principales zonas productoras hortícolas.

Si bien con el transcurso de la cuarentena estas dificultades en la logística se fueron reduciendo, la demanda de productos frescos provenientes de pequeños agricultores (ya sea o no de producción agroecológica) se incrementó notablemente, lo que acarrió otras dificultades (y posibilidades) para este tipo de productores. Esta nueva realidad presenta una oportunidad en cierta medida, aunque también se observa que este incremento en la demanda no se ha dado necesariamente por las características de los productos que comercializan (por ej., productos agroecológicos) sino que en muchos casos se vincula con sus precios (que son comparativamente más bajos) y con las ventajas en la logística (entrega a domicilio). Ello obliga a repensar elementos vinculados con cómo escalar la distribución y comercialización. Este incremento registrado en la demanda de productos a los productores familiares y/o agroecológicos sometió en algunos casos a los trabajadores a niveles de trabajo muy importantes, que conlleva en cierta medida la necesidad de replantear las estrategias que se llevan adelante en tanto no coincide en algunos casos con los valores que se busca promover en estos espacios.

Por último, en varias regiones del país, pequeños productores y feriantes destacan la imposibilidad de vender su producción debido al ASPO,

¹¹ Esta nomenclatura alude al área compuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense o Gran Buenos Aires sito en la provincia homónima. Por su alta interacción cotidiana es considerada y abordada como una región estadística y de política pública, a pesar de las diferencias político-administrativas.

por lo que han recurrido a ubicarse de manera informal en las afueras de los grandes supermercados o a los costados de las rutas.

La situación de lxs trabajadorxs rurales

Es posible identificar cuatro inconvenientes generales en torno a lxs trabajadorxs agrarixs: la imposibilidad de retorno a sus hogares de origen de lxs trabajadorxs temporarixs que se habían trasladado para tareas como la cosecha o la poda (asociada con la ausencia de cobertura de parte de lxs empleadorxs de los gastos de quienes quedaron varadxs o su regreso en condiciones precarias); la disminución de la ocupación de lxs trabajadorxs temporarixs; las dificultades para la provisión de alimentos e insumos para aquellxs que residen en los campos y las restricciones a la circulación entre provincias que impide los traslados de lxs trabajadores, inclusive entre zonas muy cercanas pero separadas por el límite provincial.

Según el informe realizado por la Comisión de Ciencias Sociales Unidad Coronavirus COVID-19 (MINCYT-CONICET-AGENCIA) para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, donde se releva el impacto social de las medidas del ASPO en diferentes provincias del país, en Mendoza y San Juan las principales dificultades para el acatamiento del ASPO en las áreas rurales se vinculan con que la expansión de la pandemia ha coincidido con la época de mayor trabajo en las labores agrícolas, principalmente la vitivinicultura y horticultura que se encontraban en épocas de cosecha y que demandan una gran cantidad de mano de obra. La imposibilidad de frenar el trabajo estacional ante la necesidad de levantar las cosechas condujo a que gran cantidad de trabajadorxs denominados “golondrinas” continuaran trabajando aún sin protocolos de seguridad. También en la provincia de San Juan, varixs pobladorxs de zonas rurales trabajan en actividades vinculadas a la cría de ganado, al cultivo de productos agrícolas como el maíz y el zapallo y actividades de caza. Esto lxs obligó a salir a trabajar diariamente para subsistir, al igual que lxs trabajadorxs precarixs e informales, vinculadxs a las actividades

rurales que se vieron impedidxs de frenar sus trabajos ante la pérdida de ingresos familiares.

En la provincia de Mendoza se elaboró un protocolo para evitar la propagación del coronavirus en las cosechas. Este fue anunciado por el Gobernador Rodolfo Suárez con el fin de que el procedimiento fuera implementado en fincas, establecimientos industriales, galpones de empaque y bodegas. Por su parte, la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Argentina (FOEVA) exigió a las bodegas que brindaran a lxs cosechadorxs la máxima seguridad sanitaria posible y alertó sobre las irregularidades que se han detectado por parte de lxs empleadorxs en establecimientos vitivinícolas, ya que a pesar del protocolo exigido por el gobierno muchxs trabajadorxs continuaron trabajando sin las precauciones necesarias. Asimismo, FOEVA ha denunciado el incumplimiento del protocolo fuera de las unidades productivas, donde lxs trabajadorxs viven en condiciones de hacinamiento y sin las medidas sanitarias y de higiene que se exigen para evitar los contagios. Otro de los problemas suscitados en este contexto fue que al finalizar la cosecha de la vid a principios de Abril, lxs trabajadorxs quedaron desocupadxs y no podían volver a sus hogares. Muchos de ellxs quedaron varadxs en la terminal de ómnibus de Mendoza ya que las empresas de transporte de pasajeros no estaban funcionando. Como no podían volver a las fincas y no tenían donde quedarse, muchxs quedaron durmiendo en la terminal.

En la región patagónica, las principales actividades demandantes de mano de obra (esquila, cosecha de frutas) no coincidieron por completo con el comienzo del ASPO. En las situaciones donde coincidió, se habilitó el trabajo pero bajo protocolos de seguridad e higiene, tanto durante las tareas en los establecimientos productivos como en los traslados. A pesar de ello se registraron denuncias por incumplimiento en los requisitos mínimos para el traslado.

Acceso a insumos básicos y alimentos en las zonas rurales

Debido a las distancias y la baja densidad de población, es frecuente que la provisión de alimentos en zonas rurales se realice mediante viajes periódicos a los centros urbanos o poblados más cercanos. En este sentido, una de las dificultades que se presentan en estas regiones, en las que no hay comercios cercanos, es la necesidad de recorrer grandes distancias hacia algún centro urbano para comprar o adquirir insumos de primera necesidad.

En la Patagonia, en muchas regiones se acostumbra a hacer una gran compra de “vicios” previo al invierno (cuando se cortan caminos por las nevadas o lluvias). Una de las principales preocupaciones de lxs pobladorxs rurales fue el abastecimiento de leña y los insumos que se usan para el corte (Ramos et al, 2020). Las restricciones de movilidad dificultaron estos procesos y generaron mayores costos e incertidumbre inicial sobre qué sucedería si estas restricciones se prolongaban en el tiempo. Nuevamente fue especialmente preocupante en las zonas de fronteras provinciales (como entre Chubut y Río Negro). En muchos lugares se afrontaron las restricciones con el autoabastecimiento de sus huertas y animales. En otros, como Santa Cruz, autoridades gubernamentales contribuyeron con la provisión de insumos.

En el AMBA, las nuevas realidades en torno del incremento de la demanda de productos frescos llevan a repensar en alguna medida las explotaciones. Las restricciones a la movilidad de lxs ciudadanxs, sumadas a estas trabas iniciales en la logística y a un fuerte incremento en el precio de los alimentos (en especial de los frescos) produjo un vuelco hacia el consumo en canales cortos de comercialización (no ferias sino envío de productos a domicilio o entrega en puntos cercanos). Lxs encargadxs de organizar estas nuevas estrategias de comercialización fueron lxs propios productorxs, con muchas dificultades en un comienzo ya que el incremento de la demanda no fue paulatino sino repentino. Así se dieron diferentes estrategias: por un lado, organizaciones de productorxs que vienen ya desde hace unos años buscando completar toda la cadena,

desde el campo hasta la comercialización en locales propios y que vieron incrementada su demanda. Por otro, cooperativas de consumo que debieron incrementar la cantidad y volumen de entregas semanales y aún hoy registran demoras en las entregas.

Las principales dificultades en el acceso a alimentos se registraron en las ciudades y zonas urbanas, ya que tanto las empresas agroindustriales productoras de alimentos como los productores de frutas y verduras contaron con problemas en la logística y comercialización de sus productos al verse restringido el tránsito. Asimismo, se acrecentó un problema que viene arrastrándose desde el gobierno anterior en relación con el incremento de los precios de los alimentos, que se agrava en las frutas y verduras. A ello se sumaron problemáticas vinculadas con el transporte de alimentos que también incrementaron los precios: las trabas a la circulación de los camiones produjeron que el traslado de mercadería se diera en un solo sentido (es decir, los camiones iban llenos pero volvían vacíos), lo que incrementó notablemente el precio del flete, que se trasladó al precio de los productos. En este sentido, es interesante observar que incluso aquellas cooperativas de consumo que se orientan exclusivamente hacia productos agroecológicos -que suelen o solían tener un valor final mayor que los productos que se encuentran en cooperativas, supermercados o hipermercados- vieron incrementada su demanda ya que, en relación con los productos que se comercializan en estos otros puntos, sus productos son más baratos.

Acceso a la salud y la educación

El desigual acceso a la conectividad en los territorios es otra de las grandes dificultades presentadas en todas las zonas rurales del país. Las dificultades en la conexión a internet han provocado que las ayudas sociales aplicadas por el gobierno y la educación virtual a la que pueden acceder lxs habitantes de los centros urbanos se tornen inaccesibles en el campo y las escuelas rurales, donde no llega la señal o ésta es muy débil. Una herramienta importante que ayudó a paliar esta situación y sostener la comunicación en las zonas rurales fue el programa Seguimos Educando

transmitido por Radio Nacional y la Televisión Pública, vía repetidoras locales. El Ministerio de Educación brinda distintas actividades escolares que pueden ser escuchadas por la radio de modo no sincrónico. Dicho programa contiene las clases ordenadas día por día, por ciclo, grado y mes. Esos materiales virtuales se complementaron con los cuadernillos impresos que repartieron las escuelas casa por casa para acompañar la programación de la radio y la TV y el contacto con las familias. Si bien por las dificultades del acceso a internet que nombramos al comienzo se perdió la relación estrecha entre alumnxs al no haber clases virtuales, la radio mantiene el contacto entre ellxs y con lxs docentes.

En cuanto al acceso al sistema de salud, las distintas postas sanitarias de las zonas más aisladas del país no tienen disponibilidad de recursos para identificar contagios, tampoco para trasladar a presuntos contagiados en condiciones de seguridad. Las postas en general disponen de unos pocos elementos, antibióticos, bactericidas comunes, antifebriles, algunos instrumentos para sostener fracturas mientras se traslada al paciente, algún antipirético, más algunos medicamentos apropiados para infecciones o mordeduras. Generalmente, es unx enfermerx quien está a cargo de la posta. Si bien la contagiosidad del virus baja en lugares abiertos, lxs trabajadorxs que se trasladan a otros lugares o a grandes empresas pueden ser transmisorxs, ya que en la vivienda rural se sufren condiciones de hacinamiento. A ello se suma que en muchas regiones del país no disponen de agua corriente, ni siquiera de pozo, para mantener una higiene apropiada.

En relación a los casos de contagio identificados (que se contabilizan en los grandes centros urbanos) muchas veces no han sido registrados como procedentes de áreas dispersas o de pequeños aglomerados. Al igual que en otros registros, es posible que los casos, tanto de enfermos como de fallecidos provenientes de estas áreas, sean invisibilizados (y si están registrados, las fechas ligadas a la evolución de la enfermedad pueden no ser confiables).

En la región Patagonia, frente a la incertidumbre inicial de la situación, hubo preocupación en las familias por lxs miembrxs que, por motivos

laborales, educativos o de salud, viven en otras zonas a las cuales tenían restringido el acceso. Además del mencionado aislamiento, muchas zonas rurales de la Patagonia se caracterizan por la ausencia de una cobertura adecuada de salud y comunicaciones, inclusive muchos pobladorxs tardaron días o semanas en enterarse de lo sucedido. Según el informe de Ramos et al. (2020), el ASPO agravó las dificultades de provisión de medicamentos, la continuación de tratamientos crónicos, controles y derivaciones hacia centros de salud de mayor complejidad. También esta situación puso en evidencia la falta de valorización y reconocimiento por parte del Estado Nacional respecto a los métodos de salud de los pueblos originarios (GEMAS, 2020). Los problemas también sucedieron con el abastecimiento de elementos de higiene personal y de los hogares, el cobro de jubilaciones y pensiones en zonas donde esta tarea implica el traslado a centros urbanos.

En cuanto al tema educativo en dicha región, cabe mencionar que la mayoría de las escuelas rurales contaban previamente con conexión a internet e inclusive existían propuestas pedagógicas que ya implementan algún tipo de educación virtual (como en el caso de Chubut con los secundarios itinerantes). Sin embargo, esta accesibilidad no se sostiene en los hogares, especialmente en los campos, y si lo hace, es con mala calidad de la conexión (por restricciones horarias en la provisión del servicio o por el limitado ancho de banda). Frente a ello, en varias áreas se debió recurrir a la elaboración y distribución de cuadernillos impresos (lo cual llevó tiempo) o alguien debió ir a los centros educativos con algún dispositivo para poder llevarse o descargar allí los materiales. El funcionamiento de esta estrategia fue heterogéneo en la región. Al igual que en los ámbitos urbanos, el cambio de modalidad implicó pérdidas en la conexión y en la calidad educativa, por la disminución del intercambio con lxs docentxs y las dificultades de muchas familias para acompañar los procesos educativos.

Lo que no cambió: conflictos por tierras, desmontes y desalojos

Uno de los rasgos centrales del agronegocio como modelo de desarrollo hegemónico en el agro argentino es la conflictualidad por la tierra, el agua y el monte que genera, debido a las externalidades socio-ambientales derivadas del uso de los paquetes tecnológicos y a su vez, por el aumento agudo de la violencia, principalmente hacia comunidades campesinas e indígenas. En el contexto del ASPO, lo que se puede visualizar en base a los resultados preliminares de la “Base de acciones colectivas de protesta y conflictos territoriales”¹² es que, por un lado, las acciones colectivas de protesta disminuyeron en términos relativos mientras que los conflictos territoriales permanecen estables, ya que éstos tienen como eje central la disputa por el control y la apropiación de “territorios de vida” (Barbetta y Domínguez, 2019).

En el marco de la pandemia, la conflictualidad en torno a los bosques nativos ha sido una constante¹³. Organizaciones ambientalistas, organizaciones campesinas e indígenas no han dejado de denunciar la deforestación ilegal de este bien natural. Por ejemplo, la ONG Greenpeace y el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) han alertado sobre el crecimiento de los desmontes desde el comienzo de la cuarentena y advirtieron nuevamente sobre los daños al ambiente y las comunidades. Entre el 15 de marzo y el 31 de mayo en Santiago del Estero se deforestaron 7.759 hectáreas (ha). La ONG ambientalista también denunció el desmonte en Formosa (1.710 ha deforestadas), en Salta (1.700 ha desmontadas), y en Chaco (1.457 ha deforestadas). En esta última provincia, la ONG “Somos Monte Chaco” reclamó a la justicia provincial que se expida sobre una medida cautelar presentada a fines de mayo con el objetivo de frenar los desmontes y la actividad extractiva durante la cuarentena. Además, alerta sobre la necesidad de mantener

¹² Elaborado por el Grupo de Ecología Política, Comunidades y Derechos (GEPCyD) del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

¹³ En el año 2007 se sancionó en Argentina la Ley N° 26.331 de “Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos”.

los controles forestales aún en contexto del asueto administrativo dictaminado por las autoridades provinciales. Por otro lado, en la Provincia de Misiones, municipio de Campo Grande, integrantes de las comunidades Mbya Guaraní, Ka' a Kupe, Yvy chy y Ko' e Ju, continúan resistiendo el desmonte por parte de la empresa CARBA SACIFIA, de territorios ancestrales de las comunidades relevados por la Ley Nacional N°26.160. El conflicto se desencadenó a partir que el Ministerio de Ecología de la Provincia autorizó de manera arbitraria a la empresa a las tareas de desmonte para la extracción de madera en dichos territorios.

En la provincia de Jujuy también se registraron avances de los desmontes durante la cuarentena, principalmente en zonas donde organizaciones campesinas denuncian la instalación de proyectos extractivos. En la zona de Perilagos, departamento El Carmen, la Organización Campesina de Perilagos (OPC) denunció el avance del desmonte para la instalación de un proyecto de desarrollo inmobiliario en un área categorizada como Reserva Natural, donde viven y producen familias campesinas desde hace por lo menos tres generaciones. El gobierno de Jujuy puso en marcha un marco normativo, que implica el cambio de esa categoría, para avanzar con el proyecto inmobiliario (la Ley Provincial N° 6.049 transformó lo que era un área “protegida” en un área “sustentable”). La OPC, miembro del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), ante la presentación de un amparo ambiental y colectivo, logró frenar el avance de las obras y la venta de tierras en la zona. También en Palma Sola, territorio de Jujuy que se encuentra en la región del gran chaco sudamericano, se registraron desmontes por el avance de la frontera agrícola, situación que fue denunciada por la organización Tierra Fértil del MNCI.

Como podemos observar, los conflictos territoriales no han mermado en su importancia durante la cuarentena. En efecto, en torno a las fumigaciones por agroquímicos encontramos varias denuncias en las provincias sojeras del país. En la provincia de Entre Ríos, la Asamblea por la Salud y el Ambiente de la Cuenca del Arroyo Las Conchas, realizó denuncias por fumigaciones sobre vecinxs en la zona de Sauce Montrull, La Picada y Villa Urquiza. En la provincia de Santa Fe, Departamento Rosario, ubicado sobre la Ruta Provincial N°18, se realizaron denuncias por

fumigaciones a menos de 100 metros de las casas durante la cuarentena, principalmente en las localidades de Villa Amelia y Coronel Domínguez. Lo mismo ocurrió en la provincia de Buenos Aires, donde grupos de vecinxs se movilizaron para impedir que un tractor mosquito realizara una fumigación en un campo cercano a varias viviendas situadas sobre el límite de los distritos de Luján y General Rodríguez.

Otras protestas más ligadas a la coyuntura de la cuarentena fueron las de pequeñxs productorxs reclamando la reapertura de la Feria Agroecológica en Alta Gracia, provincia de Córdoba. También la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) reactualizó su reclamo por el otorgamiento de tierras fiscales ociosas para la construcción de chacras como forma de salir de la crisis económica actual, producto de la cuarentena, con trabajo para los sectores populares. Para ello no sólo le presentaron un proyecto al Presidente Alberto Fernández, sino que también lo presentaron en las ciudades de Mendoza, Paraná, Rosario, Salta, La Plata, Posadas y Córdoba capital. Por último, la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualguaychú (ACAG) readaptó su repertorio de acción para respetar el ASPO y realizó una “marcha virtual” a través de la viralización de imágenes en redes sociales en alusión a la movilización que realizan todos los años al puente Internacional San Martín en contra de la empresa UPM-Botnia, con el hashtag #DesdeCasaEnElPuente.

Los pueblos originarios en el contexto del ASPO

De acuerdo a los informes realizados por el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y el informe realizado por más de cien académicos pertenecientes a diferentes grupos de investigación de doce universidades públicas de todo el país, titulado “Efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia Covid-19 y del ASPO en los pueblos indígenas en Argentina”, las condiciones de vida de los pueblos originarios han empeorado a partir de la cuarentena y se han profundizado las desigualdades y condiciones de extrema pobreza que ya venían sufriendo las comunidades en todo el país.

Lxs investigadorxs alertan sobre la continuidad en los desalojos, el aumento de la violencia institucional, la falta de acceso al sistema de salud, a los elementos básicos de higiene y en algunas comunidades la falta de acceso a servicios de agua, lo que agrava la situación de salubridad para hacer frente a la pandemia. Asimismo, remarcan que la ayuda del Estado no llega en tiempo y forma o tienen dificultades para acceder a la entrega de mercadería que realizan instituciones oficiales. En algunas comunidades también han tenido dificultades para acceder al cobro del IFE. El ASPO aumentó la falta de empleo y provocó una marcada disminución en los ingresos de aquellos que continuaron trabajando en condiciones de precariedad e informalidad. Esta situación influyó notoriamente en las economías comunitarias que no les permite asegurar la subsistencia.

Ambos informes alertan sobre la profundización y exacerbación de situaciones de racismo, discriminación y violencia hacia los pueblos originarios. Lxs autores afirman que, “la pauperización de las condiciones de vida, sumado a la precariedad en las formas de tenencia de la tierra y en la condición laboral, ha favorecido el recrudecimiento de los hechos de violencia, represión, criminalización y avance sobre los territorios indígenas”¹⁴. Las acciones arbitrarias, y abusos por parte de funcionarixs de diversos organismos públicos, instituciones sanitarias y/o fuerzas de seguridad se han replicado en varias comunidades.

Otro de los puntos que remarca el informe es que “Muchas comunidades ya venían siendo afectadas por situaciones vinculadas a dinámicas extractivistas en los territorios, como la expansión de la frontera agraria con los consiguientes desmontes, el uso de agrotóxicos, la megaminería y la explotación de hidrocarburos, entre los principales, con fuertes efectos ambientales, epidemiológicos y en sus condiciones de vida en general”¹⁵ y remarcan que “Paradójicamente son esas actividades las que se encuentran entre las exceptuadas del cumplimiento del ASPO en Argentina, por tratarse de actividades definidas como esenciales”¹⁶. Por

¹⁴ <https://bit.ly/3kHLpI7>

¹⁵ <https://bit.ly/3kHLpI7>

¹⁶ <https://bit.ly/3kHLpI7>

ejemplo, luego de que el PEN declarara como actividad esencial a las actividades mineras para el sector productivo, en la provincia de Jujuy se garantizó la continuidad de las principales explotaciones. Entre ellas se puede mencionar a Mina Parquita- El Aguilar (extracción de zinc y plomo) y la producción de litio que elaboraron protocolos de seguridad junto a la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la provincia. Las principales empresas continuaron operando con una actividad que ronda entre el 20- 30%¹⁷. Lo mismo ocurrió en la provincia de San Juan, donde hubo muy bajo acatamiento de las empresas dedicadas a la minería a la normativa nacional de desconcentrar los campamentos de operarios ante la imposibilidad de garantizar las condiciones sanitarias para evitar los contagios (Mina Veladero, Lama y Gualcamayo, en los distritos de montaña)¹⁸.

Aumento de la Violencia Institucional

Durante la cuarentena se registraron varios hechos de violencia institucional hacia los Pueblos Originarios por parte de las fuerzas de seguridad. En la provincia de Tucumán, el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir repudió la detención de Margarita Mamani, la cacique de El Mollar, por participar de una acción directa para defender y proteger a las comunidades del Valle. La cacique y comuneras de la comunidad habían instalado una carpa en el km 48, entrada a los Valles del Tafí (Ruta Provincial N° 307), para proteger durante la cuarentena la entrada a la comunidad con el objetivo de evitar la propagación del coronavirus. También en la provincia de Chaco, en el marco del control por el cumplimiento del ASPO, hubo situaciones de torturas, acoso sexual y detenciones ilegales en las localidades de Barranqueras, Fontana y Resistencia. La situación más violenta ocurrió el 31 de mayo en el Barrio Bandera Argentina de la localidad de Fontana, donde efectivos de la policía provincial entraron de manera violenta a la casa de una familia Qom y atacaron a sus habitantes con golpes de puño, palos y patadas. Luego se llevaron

¹⁷ Diario El Tribuno de Jujuy, 30/04/2020 <https://bit.ly/3iHux2a>

¹⁸ <https://bit.ly/3kLGHcf>

detenidxs a la fuerza a 2 hombres y 2 mujeres, menores de 18 años, y en la comisaría fueron torturadx y las mujeres abusadas sexualmente.

En la Patagonia también se han detectado situaciones ligadas a la violencia y el crimen en ámbitos rurales. Por un lado, las áreas rurales quedaron con menos cobertura de las fuerzas de seguridad y en algunas zonas se incrementaron los casos de abigeato (robo de ganado). Por otro lado, la situación de control del cumplimiento del ASPO por parte de las fuerzas de seguridad sirvió como argumento para reforzar las políticas represivas frente a movilizaciones y reclamos anteriores a la declaración del ASPO. Tal es el caso de la provincia de Chubut, donde pre existía un contexto de demanda de lxs empleadx provinciales por el retraso en el pago de los salarios y donde la cantidad de detenidxs por violación al ASPO fue muy elevada en relación a su población (Ramos et. al, 2020).

La violencia institucional se extendió por todo el país. Según la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), en los primeros 90 días del ASPO se registraron 12 casos de gatillo fácil, 23 casos de muertes en lugares de detención y 50 denuncias de violencia policial y de otras fuerzas de seguridad en todo el país. En dicho margen de tiempo, las Fuerzas de seguridad han detenido y asesinado por violar la cuarentena a las siguientes personas, en su mayoría jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables:

- Luis Armando Espinoza, peón rural de 31 años, asesinado por la policía el 15 de mayo cuando él y su hermano Juan Antonio cabalgaban por un camino vecinal de la escuela de El Melcho, localidad de Monteagudo, Simoca, en el sur de Tucumán.
- Lucas Nahuel Verón, joven de 18 años asesinado por la policía en la madrugada del 10 de julio, al recibir un disparo cuando circulaba en moto con un amigo, en medio de una persecución policial, en González Catán, provincia de Buenos Aires.
- Florencia Magalí Morales fue encontrada ahorcada en una celda de la Comisaría 25 de Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis. Tenía 39 años, y había salido a buscar comida en bicicleta

cuando fue detenida por personal policial. Al ejercer resistencia, fue encarcelada el 5 de abril. La autopsia arrojó como resultado que el cuerpo presenta “signos compatibles con autodefensa”.

- Franco Maranguello, joven de 16 años, se lo llevó un patrullero el 24 de abril de la puerta de su casa por estar en la vereda con un vecino en un horario no permitido en cuarentena. A las dos horas, cuando su mamá lo fue a buscar a la Comisaría del Menor, le dijeron que se había ahorcado. En la autopsia el cuerpo presentaba lesiones que no coincidían con la versión policial. Franco vivía con su mamá y sus hermanas en el barrio Santa Rita de Cascia, una zona de casas humildes en Villa Mercedes, provincia de San Luis.
- El 4 de julio en Villa el Libertador, provincia de Córdoba, José Antonio Ávila de 35 años fue asesinado por los policías Lucas Gonzalo Navarro y Sebastián Juárez, de la División de Motocicletas de la Comisaría 18 del barrio. José Antonio Ávila trabajaba en la Plaza de Villa el Libertador como vendedor, y en este contexto de aislamiento seguía vendiendo a domicilio.
- Facundo Escalso, un joven de 20 años que fue fusilado por la Gendarmería en el barrio de Bajo Flores, ciudad de Buenos Aires. La mamá de Facundo declaró en los medios que “Facundo estaba parado en la esquina y vinieron los gendarmes y le pegaron cuatro tiros. Le pegaron tres tiros en la espalda y uno en el brazo”.
- Diego Arzamendia de 23 años y Augusto Iturralde de 25 años, fueron asesinados en Berazategui, provincia de Buenos Aires, por la Policía bonaerense que intentó justificar ambos crímenes bajo el argumento de que eran delincuentes.
- Lucas Barrios fue acribillado de 18 disparos luego de haber asaltado a un agente de la Policía Federal, en el límite entre la isla Maciel y Villa Tranquila, Buenos Aires.
- Alan Maidana, de 19 años, fue asesinado el 24 de mayo de un balazo en la espalda en el partido bonaerense de Berazategui y por el crimen detuvieron a un efectivo de la Policía Federal Argentina (PFA). Alan se encontraba con un grupo de amigos.

- Walter Ceferino Nadal, de 43 años, fue asesinado durante un operativo policial en la ciudad de Tucumán por dos policías provinciales que lo asfixiaron aplastando su cabeza contra el suelo con la rodilla en la nuca. La autopsia realizada a pedido de la fiscalía confirma que Walter murió por asfixia.
- Brandon Romero de 18 años fue asesinado el 5 de julio por un policía a la altura del kilómetro 6 de la ruta 226 en Mar del Plata. Según el relato oficial, Romero junto a dos personas quisieron robar a un oficial de la policía que iba en moto, quien le disparó a Brandon Romero. Su familia exige justicia ya que explicó que el joven era un trabajador panadero que salió a andar en moto con sus amigos y no tenía necesidad de robar.
- Facundo Astudillo Castro, de 22 años, fue encontrado muerto luego de más de tres meses de desaparecido, en un caso que tuvo una fuerte repercusión a nivel nacional. Facundo es oriundo de la localidad de Pedro Luro, al sur de la provincia de Buenos Aires, y se dirigía “a dedo” hacia la ciudad de Bahía Blanca. El 30 de abril fue detenido por la Policía bonaerense en la localidad de Mayor Buratovich por violar la cuarentena. El 15 de Agosto sus restos fueron encontrados en un canal de agua de una ciudad cercana al lugar donde fue detenido. Si bien la autopsia realizada no arrojó resultados conclusivos, muchas de las pistas ponen en duda el accionar de la policía en el caso. La causa fue caratulada como “desaparición forzada de personas”.

La soberanía alimentaria en el centro del debate

A comienzos del mes de junio, el Presidente Alberto Fernández anunció la intervención de la empresa Vicentin, enmarcando esta decisión como un paso hacia la soberanía alimentaria. Vicentin es un conglomerado de más de 20 empresas que se encuentran en diferentes países de la región. En Argentina, la empresa homónima es una cerealera que se encuentra ubicada en la Provincia de Santa Fe y tiene acciones de empresas vinculadas con la producción de algodón o la comercialización de bienes

agrícolas (como el puerto de Rosario). En el mes de febrero, un informe del Banco Nación dio cuenta de que la empresa había recibido créditos de la banca pública de forma irregular. Esto sucedió al tiempo que Vicentín escalaba posiciones entre las empresas exportadoras más importantes del país y entre las empresas que más facturan. A partir de su supuesta imposibilidad de pago, la empresa entró en concurso de acreedores y el Estado Nacional decidió intervenir la empresa, comunicando esta medida como un avance en el logro de la soberanía alimentaria.

Esta decisión impulsó movilizaciones tanto a favor como en contra de la medida. Vecinos de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe -donde se encuentra instalada la empresa- y productorxs rurales, apoyados por la oposición política al gobierno de Alberto Fernández, convocaron a un “banderazo” en todo el país en defensa de la propiedad privada. Sin embargo, la expropiación también tuvo el apoyo de las organizaciones campesinas nucleadas en el Foro Agrario Nacional, demandando su transformación “en una empresa pública que sirva de palanca para la soberanía alimentaria”¹⁹. A su vez, una movilización fue convocada por organizaciones sindicales, sociales, estudiantiles y políticas frente a la bolsa de comercio de Rosario con un amplio abanico de demandas: desde garantizar el cobro de las deudas y el sostenimiento de los puestos de trabajo de la empresa hasta la constitución de una empresa pública que esté controlada por lxs trabajadorxs, las cooperativas y lxs chacarerxs. En los últimos días de julio el gobierno nacional dio marcha atrás con esta medida, decretando la suspensión del decreto que dictaba la intervención.

La soberanía alimentaria también se puso en el centro del debate en marzo, cuando Nahuel Levaggi, Coordinador de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), fue designado Director Nacional del Mercado Central de Buenos Aires. El Mercado Central de Buenos Aires es uno de los mercados concentradores más grandes de Latinoamérica²⁰. Por él pasan mensualmente más de 100 mil toneladas de frutas y verduras que llegan de todo el país y luego se distribuyen a las verdulerías y supermercados

¹⁹ <https://bit.ly/2YInv0t>

²⁰ <http://revistabordes.unpaz.edu.ar/alimento-tierra-e-intercambio/>

para abastecer a más de 13 millones de personas de Capital Federal y el Gran Buenos Aires. El Mercado tiene como función, entre otras cosas, el fijar y ser testigo de precios para otros mercados concentradores. Desde este lugar, Levaggi señaló que “nuestro compromiso es orientar todos los esfuerzos a que el pueblo acceda a alimentos baratos y los productores reciban un precio justo”²¹. Otro hecho a destacar es la creación de la Dirección de Agroecología, en el marco de la Secretaría de Agricultura Familiar, a cargo del Ing. Agr. Eduardo Cerdá. La creación de este espacio fue celebrada desde diferentes actores en tanto es la primera vez que se instala una dependencia orientada a este modo de producción en el ámbito nacional.

Por último otro hecho que también sumó al debate sobre la seguridad y soberanía alimentaria, fue a principios del mes de julio cuando se anunció que se encontraría en negociación un acuerdo con la República Popular China por el cual Argentina produciría 9 millones de cerdos (900.000 toneladas de carne) y los destinaría a la exportación hacia el gigante asiático. Eso significaría duplicar lo que el país produce hoy en un plazo aproximado de 5 años.

Las discusiones giraron en torno de los posibles impactos económicos, productivos, sociales y ambientales de este proyecto. Así, mientras algunos hacen hincapié en los beneficios económicos que podría traer a nuestro país dejar de exportar el alimento para los cerdos chinos y comenzar a producir internamente carnes con este destino, otros ponen en cuestión de qué formas se producirán esos miles de toneladas de carne. Los proyectos en este sentido van desde la producción en mega-granjas concentradas, localizadas principalmente en las provincias del Noreste y del Noroeste Argentino a la producción en chacras diseminadas por el territorio nacional, que podrían promover un mayor arraigo de los pequeños y medianos productores a los territorios. Así, las principales cuestiones en torno de esta arista de la cuestión refieren a la cantidad y calidad del incremento de la mano de obra necesaria, la concentración de la producción y su sustentabilidad. Pero estas discusiones

²¹ <https://bit.ly/30VzRJo>

están fuertemente atravesadas por la dimensión ambiental, en tanto sobrevuela la pregunta: ¿cuál será el impacto de incrementar exponencialmente la producción de cerdos? ¿Cuáles serán las implicancias de este incremento en el consumo de agua, la calidad del aire, los desechos que se producen o la bioseguridad? A ello se suma, además, el motivo por el que China querría dejar de producir sus propios cerdos y pasar a importarlos: a fines de 2018 se produjo una enfermedad que diezmó a la población de cerdos, reduciéndola a la mitad. Ello impactó fuertemente en la alimentación china, que en las últimas décadas incrementó el consumo de carne, por lo que el gobierno ha impulsado este tipo de convenios con diferentes países del globo.

Este principio de acuerdo ha sido analizado por lxs expertxs en política internacional como un paso en el marco de la disputa geopolítica entre China y Estados Unidos. En esta línea, llama la atención que los avances en el acuerdo fueron transmitidos por canales no oficiales. Ello hace pensar que en verdad no existe tal acuerdo sino que las negociaciones en torno de la cuestión recién están comenzando. Ello dejaría una mayor oportunidad para que tanto lxs productores como lxs académicxs y las instituciones del Estado (como el INTA) puedan intervenir en mayor medida en una negociación que aún se encuentra en ciernes.

Reflexiones finales

Uno de los principales debates que se presenta en Argentina actualmente ronda alrededor de la producción de alimentos y el acceso a los mismos. Este debate ha sido promovido por las diversas organizaciones sociales y campesino-indígenas en un contexto de crecimiento de las condiciones de pobreza en grandes porciones de la población, que registró un incremento significativo producto de las políticas neoliberales de cuatro años de macrismo.

El problema de acceso a los alimentos, en cantidad y calidad suficientes no es actual y se profundizó en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID-19. En estas circunstancias se visibilizó

que gran parte de los alimentos que se consumen provienen de la agricultura familiar-campesina y la necesidad e importancia de mantener centros de abastecimientos cercanos a las ciudades. El 75 % de la producción de alimentos proviene de la Agricultura Familiar que posee el 13 % del territorio en el campo argentino (Revista Agrópolis, 2014).

El ASPO llevó a un incremento de la demanda de los productos de la agricultura familiar y de la agroecología, pero este sector experimentó dificultades para responder en el corto plazo. Además de responder a la intensificación de las jornadas de trabajo, la distribución a domicilio de la mercadería se verificó como un desafío en términos de logística. En este sentido, tanto el Estado como las organizaciones campesinas y de la agricultura familiar enfrentan el desafío de diseñar estrategias que permitan superar colectivamente -y dentro del horizonte social y político propio de este sector- estas problemáticas.

Por otro lado, también quedó en evidencia que las grandes empresas que concentran la producción de alimentos imponen las condiciones, tanto en lo que se refiere a los precios que se paga a quien produce como a la oferta de productos. Estas empresas agroindustriales no solo no dejaron de producir durante el periodo del ASPO, sino que también impusieron precios al momento de vender al Estado y se prendieron alarmas por posibles desabastecimientos de productos esenciales.

En este contexto adquiere relevancia la aprobación de la Ley de Góndolas (Ley N° 27.545- sancionada el 28-02-2020) que limita la oferta de productos de una sola marca/empresa en las góndolas de los principales supermercados. Su aprobación expresó la demanda de numerosas Pequeñas y Medianas Empresas y de organizaciones campesinas que fueron desarrollando experiencias de comercialización y agregado de valor e interpelaron la oferta de productos de la agroindustria por su calidad nutricional y la homogeneización de productos.

La soberanía alimentaria y la agroecología son aspectos que forman parte del debate que se presenta en Argentina por el acceso y calidad de los alimentos. ¿Quién produce? ¿Cómo se produce? ¿Qué comemos? ¿Cómo

accedemos a alimentos de mayor calidad nutricional? Estas preguntas no resultan menores en un contexto de emergencia sanitaria, donde debemos reforzar el cuidado nutricional y donde miles de familias dependen de la asistencia del estado para garantizar el consumo de alimentos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barbetta, Pablo y Domínguez, Diego (2019) “Disputas por la apropiación de la naturaleza y la producción social del espacio: una reflexión entre la ecología política y la cuestión agraria”, XIII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.

GEMAS (2020). *Impacto social y propuestas del Pueblo Mapuche y Mapuche-Tehuelche frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS)*. Recuperado de: <https://bit.ly/30Sa3ho>

Ramos, Ana Margarita, Stella, Valentina, Bleger, Mariel, Pell Richards, Malena, Santesteban, Mariel K., Fiori, Ayelen y Crespo, Carolina (2020) *Primer informe: impacto del aislamiento en las comunidades mapuche y mapuche-tehuelche*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kI9ajk>

Trpin, Verónica, Ataide, Soraya y Moreno, Marta (2020). Trabajadorxs temporarixs en el aislamiento: varados en las fincas y chacras. *Pescado fresco*. Disponible en: <https://bit.ly/31U1Kkg>

Fuentes periodísticas

Aranda, Darío “Coronavirus, pueblos originarios y un genocidio sin reparación” (Diario *Página 12*, 13-07-2020)

Chacay Oeste sin luz desde hace dos semanas (24 de abril de 2020). LU17.com. Recuperado de <https://bit.ly/3fZU70B>

Consejo Asesor Indígena (17 de mayo de 2020). Los pueblos originarios seguimos privados de justicia. Recuperado de <https://bit.ly/31OQV2Z>

Diario El Tribuno de Jujuy, 30/04/2020 <https://bit.ly/3iHux2a>

El campo continúa: qué realizan en esta época y hasta cuándo la cuarentena los complicaría (15 de abril de 2020). Tiempo Sur. Recuperado de: <https://bit.ly/2CvtFyw>

El campo trabaja en la esquila y en la inseminación de ovinos para este 2020 (24 de mayo de 2020). Tiempo Sur. Recuperado de <https://bit.ly/3kF9qQ2>

Escuelas rurales, pandemia y una conexión distinta entre alumnos y las maestras (15 de abril de 2020). La Opinión Austral. Recuperado de: <https://bit.ly/2DQghpg>

La División de Operaciones Rurales trabaja por el bienestar de la población calafateña (26 de mayo de 2020). La Opinión Austral. Recuperado de <https://bit.ly/3g3hZAR>

Las escuelas rurales serían las primeras en volver a clases en Chubut (24 de abril de 2020). El Diario. Recuperado de: <https://bit.ly/3iHvqb0>

Núñez, A. (28 de abril de 2020). Patagonia Norte: alimentos sanos y frescos en cuarentena. Infocampo. Recuperado de: <https://bit.ly/2Fo6gQA>

Para la esquila sólo se autorizará el traslado de contratistas y empleados radicados en la provincia (5 de abril de 2020). El Chubut. Recuperado de <https://bit.ly/31J3Bbu>

Peones de estancia se quedaron sin pilas en su radio y no se enteraron de la pandemia. (25 de abril de 2020). La Opinión Austral. Recuperado de <https://bit.ly/2Y10qej>

Piden extremar las medidas en los establecimientos rurales (6 de mayo de 2020). Tiempo Sur. Recuperado de <https://bit.ly/2PSxD7a>

Premici, S. (4 de junio de 2020). La explotación laboral no frenó ni en tiempos de pandemia. La Opinión Austral. Recuperado de <https://bit.ly/30Sy8EE>

Preocupante: se derrumbó la exportación de lana santacruceña (5 de mayo de 2020). La Opinión Austral. Recuperado de <https://bit.ly/2PNRtRd>

Rezzano, M. F. (4 de mayo de 2020). Una comarca partida al medio por la Emergencia Sanitaria. Página 12. Recuperado de <https://bit.ly/30VG73G>

Rojas, M. (1° de junio de 2020). Los pro y los contras de la pandemia en el agro de Neuquén. Recuperado de <https://bit.ly/31J3T24>

Un sujeto fue detenido por transportar carne faenada entre otros elementos (7 de mayo de 2020). Tiempo Sur. Recuperado de <https://bit.ly/33WOFJG>

Vecinos de Chacay Oeste recorren 30 kilómetros para abastecerse (24 de marzo de 2020). El Chubut. Recuperado de <https://bit.ly/33ZDSyC>

<https://bit.ly/31ODEaO>

<https://bit.ly/3fS3Nul>

<https://bit.ly/3gU9yji>

<https://bit.ly/3kG7oiB>

<https://bit.ly/2Y10NWf>

Informes

Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio

en los Pueblos Indígenas en Argentina -Segunda etapa, junio 2020. Link al informe: <https://bit.ly/2Co1ZLI>

Relevamiento del impacto social de las medidas del ASPO dispuestas por el PEN- Marzo 2020- Comisión de Ciencias Sociales Unidad Coronavirus COVID-19 (MENCYT-CONICET-AGENCIA) para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. Link al informe: <https://bit.ly/3kLGHcf>

Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades del Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO). Link al informe: <https://bit.ly/3kHLpI7>

Páginas web

Datos oficiales sobre COVID 19: <https://bit.ly/2XTRcAD>

Sitio Web CORREPI <https://bit.ly/30VBbfk>

Materiales audiovisuales

Trabajo agrícola en tiempos de COVID: ¿Cuáles son los desafíos? Disertante: Lic. Soc. María Noelia Salatino- EEA La Consulta- Mendoza- INTA. <https://bit.ly/31ORTMF>